

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
(ORDINARIA)
7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012**

En la oficina de la División de Asuntos Jurídicos del Centro Nacional de Metrología en el Edificio B, en su domicilio ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera a Los Cués, Municipio El Marqués, Querétaro, siendo las 12h00 del día 7 de septiembre del 2012, lugar, día y hora señalados para el desahogo de la Octava Sesión Ordinaria correspondiente al año 2012 del Comité de Información de esta Entidad, y estando presentes los miembros integrantes del mismo, se procede al levantamiento de la presente acta en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistentes:

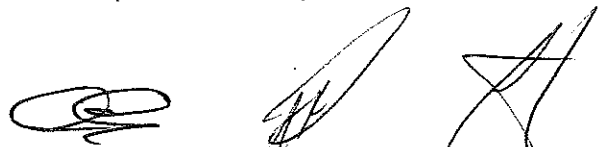
- **FJSG-** Lic. Felipe de Jesús Servin García.- Integrante y Presidente del Comité de Información.
- **JFDR-** Lic. José Fernando Dosal Rivero.- Integrante y Secretario del Comité de Información.
- **ICS-** Dr. Ismael Castelazo Sinencio.- Integrante del Comité de Información y Titular de la Unidad de Enlace.

II. Puntos a Tratar

ÚNICO.- Analizar la solicitud de prórroga presentada por el Departamento de Contabilidad para dar respuesta a las solicitudes 1009500006512, 1009500006612, 1009500006712, 1009500006812, 1009500006912, 1009500007012, 1009500007112, 1009500007212, 1009500007312, 1009500007412, 1009500007512, 1009500007612, 1009500007712, 1009500007812, 1009500007912, 1009500008012, 1009500008112, 1009500008212, 1009500008312, 1009500008412, 1009500008512, 1009500008612, 1009500008712, 1009500008812, 1009500008912, 1009500009012, 1009500009112, 1009500009212, 1009500009312, 1009500009412, 1009500009512, 1009500009612, 1009500009712, 1009500009812, 1009500009912, 100950010012, 1009500010112, 1009500010212, 1009500010312, 1009500010412 y 1009500010512.

III. Acuerdos y Compromisos:

ÚNICO.- Se les informa a los miembros del Comité que a través del Sistema INFOMEX el CENAM recibió 41 solicitudes de información presentadas por el mismo ciudadano solicitante, todas ellas relativas a los comprobantes de viáticos y pasajes de diversas comisiones de algunos servidores públicos del CENAM. En razón de su materia las solicitudes fueron turnadas al Departamento de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, siendo que mediante correo electrónico de fecha 3 de septiembre de 2012, el encargado de dicha unidad administrativa solicitó que este Comité conceda una ampliación de plazo para dar respuesta a cada una de las solicitudes con base en los siguientes argumentos: 1) Se requiere información muy detallada de las comisiones señaladas en las solicitudes, 2) Se requiere consultar el soporte documental de cada póliza, 3) Es necesario separar los comprobantes de las





CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

pólizas para escanearlos y ordenarlos en archivos electrónicos, 4) La mayoría de las pólizas se encuentran guardadas en un archivo de concentración que se tendrá que consultar para extraer las pólizas requeridas y 5) El número de solicitudes es considerable (41) y las fechas de los registros muy variadas (ejercicio 2002 a 2011).

Los integrantes del Comité procedieron a analizar uno por uno los argumentos vertidos por el encargado del Departamento de Contabilidad concluyendo que los indicados con los número 1), 2), 4) y 5) son válidos y procedentes para autorizar la ampliación de plazo solicitada, ya que justifican el hecho de que para proporcionar la información solicitada se requiere realizar una búsqueda que llevará más tiempo del otorgado originalmente. Por cuanto se refiere al número 3), los miembros del Comité coinciden en que no es aplicable al caso en comento ya que la LFTAIPG y su Reglamento no obligan a digitalizar la información que solo se dispone de ella en papel.

En virtud de lo anterior, el Comité de Información por unanimidad toma el siguiente:-----

ACUERDO 01/08/12.- En los términos de los artículos 44 de la LFTAIPG y 71 de su Reglamento, el Comité de Información del Centro Nacional de Metrología autoriza la ampliación de plazo por 20 días hábiles para atender las solicitudes de información 1009500006512, 1009500006612, 1009500006712, 100950006812, 1009500006912, 1009500007012, 1009500007112, 1009500007212, 1009500007312, 1009500007412, 1009500007512, 1009500007612, 1009500007712, 1009500007812, 1009500007912, 1009500008012, 1009500008112, 1009500008212, 1009500008312, 1009500008412, 1009500008512, 1009500008612, 1009500008712, 1009500008812, 1009500008912, 1009500009012, 1009500009112, 1009500009212, 1009500009312, 1009500009412, 1009500009512, 1009500009612, 1009500009712, 1009500009812, 1009500009912, 100950010012, 1009500010112, 1009500010212, 1009500010312, 1009500010412 y 1009500010512.

Notifíquese al ciudadano solicitante la prórroga otorgada por los cauces legales.---

No habiendo más asuntos que tratar, se da por cerrada la octava sesión ordinaria del Comité de Información del CENAM, a las 12h40 del mismo día de su inicio, y se levanta la presente acta para constancia.-----

Firma de los asistentes a la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Información del 7 de septiembre del 2012

Lic. Felipe de Jesús Servin García	
Lic. José Fernando Dosai Rivero	
Dr. Ismael Castelazo Sinencio	